

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

DECRETO EXENTO N° 2694
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

12 JUL 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social de fecha 06 de julio de 2011 de doña **IRIS REYES OPAZO**, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de **medicamentos**.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- **OTORGASE** a doña **IRIS REYES OPAZO**, la ayuda consistente en 1caja de Valcote ER de 500 mg. de 60 unidades, 1 caja de Meganox de 50 mg., y 1 caja de Seroquel de 100 mg., en conformidad a receta médica que se adjunta., con cargo al Programa Asistencial.

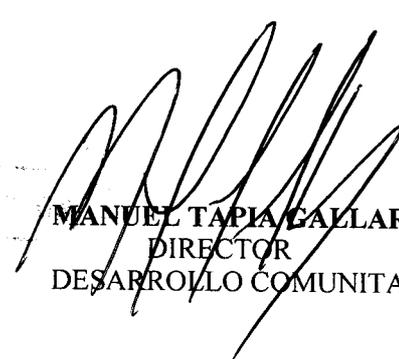
2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


MUN.
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


POF/MTG/ATA/Ata.


MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO